

**Foro de Evaluación del Sistema Público de Derechos Humanos
Lunes 18 de junio de 2007**

**Primera Mesa:
Sistema Público de Derechos Humanos en México**

**Alejandro Monsivais
Instituto Mora**

1. Los líderes dentro o fuera de las instituciones, hacen la diferencia y el apego a la legalidad ;
2. los organismos públicos autónomos cuyo propósito fue generar contrapeso como órganos de supervisión a las instituciones públicas.

No es fácil estudiar el desempeño sustantivo del desempeño de los organismos públicos de Derechos Humanos.

**José Alfredo Zavaleta
Universidad de Veracruz**

Comentó el grave estado que guardan las instituciones de derechos humanos en Veracruz, con ejemplos tales como que la CEDH es un mecanismo de recomendación blanda, que condena cierto abuso del poder. No tiene fronteras bien delimitadas, siempre subordinada al PRI. De manera arbitraria el Presidente del organismo selecciona funciones, se declara incompetente ante cambios en estructurar de personal, se modifican a discreción por indicación del presidente, existe falta de transparencia, y opacidad en todos los ámbitos en la todas de decisiones. Esta comisión ha sido un simulacro. Ha habido un bloqueo en el dialogo publico.

**Jorge Regalado
DH en México, inercias y tendencias**

1. Los dos últimos gobiernos conocidos como violadores de dh, no se han apegado a la legalidad,
2. las comisiones de derechos humanos se encuentran en circunstancia de desprestigio por su actuación errática. Están en duda como órganos autónomos. No ejercen su autonomía presidentes y consejeros
3. la necesidad de promover y plantear una reforma constitucional para que las recomendaciones no sean de carácter moral, sino vinculatorias.
4. Reconocer y asumir que el movimiento social de dh está en debilitamiento, desesperación al no tener el respaldo de las comisiones.
5. Criminalización de denuncia y a los represoras se le se premia con puestos de primer nivel.
6. ¿que importancia tiene la existencia de estos organismos o más bien si están sirviendo para mediatizar la lucha por los dh.?

Comentarios finales de la primera mesa

- Alejandro Monsivais:

Es claro que en México si es importante el liderazgo en las comisiones públicas porque la institución es inmadura y depende mucho de la persona y del proceso de desarrollo institucional. Las comisiones No se están en un momento en que funciones por si mismas.

- José Alfredo Zavaleta

Se tiene que reformar al aparato de justicia, No sirve de nada si se reforman las comisiones si no se reforma al aparato público de justicia. La sociedad civil también tiene que reinventarse. Es necesario que se involucren en esta disputa del sentido de las comisiones y sus funciones.

- Jorge Regalado

Si la sociedad civil no participa en ese debate están destinadas a perder.

Se esta legislando en contra de la sociedad, es una estructura jurídica en contra de la sociedad, no refavorece a la democracia y a los dh

Caso 28 de mayo, finalmente la única manera de que salieran las victimas, fue pagando y no eximiéndoles de culpas injustas.

Mesa 2:

Sistema publico de derechos humanos en Jalisco

Carlos Peralta

Investigador del ITESO

1 Tenemos una comisión con 54 millones de presupuesto anual.

2. La comisión tiene grandes y serias debilidades de corte estratégico. Desde la ley al no ser vinculatorias su recomendaciones. Y al interior auto limitantes

Lo que sucede ante las recomendaciones:

- De 13,000 gentes que llegan a pedir orientación, recibe alrededor de 3,000 quejas, alrededor de 690- 500 son conciliaciones.
- sólo se atienden el 30 por ciento de las quejas que se dan en la comisión.
- Porcentaje de quejas: 70% se archiva
- Se argumenta que las recomendaciones es el recurso extremo, solo puede ser bien vista cuando es totalmente aceptada (Barba)
- La procuraduría es la mas señalada en términos de quejas, detenciones arbitrarias, tortura, mal uso del servicio público

Que tan bien atendida son las recomendaciones por las autoridades?

En 2005 de 13 recomendaciones sólo 7 fueron aceptadas. En el periodo de Carlos Barba de 54 recomendaciones sólo 27 has sido aceptadas. Existe una efectividad del 34 %.

Las más graves son las recomendaciones a la Procuraduría Estatal. De 6 años de labor la mitad fueron dirigidas a esta dependencia y a la vez fue la que menos recomendaciones aceptó. Solo una ha sido aceptada cabalmente.

Algunos casos importantes que involucran a la dependencia:

- Caso de homicidio de policía a un ciudadano. La procuraduría aceptó parcialmente la recomendación mas se limito a amonestar al servidor público.

La 6/2006, 9 casos de tortura, 45 servidores públicos. La procuraduría rechazó realizar la investigación.

Y ante esto:

1. Se evidencia la debilidad del ombudsman ante el sistema político, que manifiesta un “no “ ante lo que propone el presidente de la comisión. Además de que no hace la presión política que se requiere ante la opinión pública y la ciudadanía.

2. ¿Que pasa con la relación de la sociedad civil que son la fortaleza ética de la CEDHJ? Para darle fuerza hay que replantear una lógica de trabajo distinta con la sociedad civil de interacciones, que busque un marco ético distinto, donde sea la sociedad la que de la fortaleza para exigir el cumplimiento de las recomendaciones.

Paola Lasso Consejera ciudadana del CEDHJ

Este consejo (6) esta iniciando y algunos en renovación. Su composición es muy diversa y se está conformando. Algunos consejeros son muy activos y otros no. Su función más importante es poner sobre la mesa temas de lo que sucede en Jalisco. La CEDHJ debe de ser la defensoría del pueblo, debe ir más allá de fortalecer la imagen, de reglar cuestiones de auditoría. Es importante un rol más protagónico y acciones que sirvan de tutela de los dh en Jalisco.

¿Como debía ser la CEDHJ?

- Crear camino ágil para atender quejas
- Mantener autonomía de la institución, no mediación suave y conciliadora.

Ante el cambio hay retos:

- Un Consejo sensible ante la sociedad que promueva políticas públicas fundamentadas en dh.

- Conocimiento de los marcos jurídicos y normativos internos y externos
- Fortalecer el derecho de acceso a la información. (Hacer públicas las sesiones del consejo).
- Los consejeros deben hacer presencia independientemente de quien quede en la presidencia

Oscar Vargas
IMDEC

La CEDHJ no ha sido el defensor del pueblo ni remotamente. Ha tenido un comportamiento de omisión y hasta de complicidad. En los últimos 5 años ha servido a los intereses de los gobernantes o la clase política y no a los ciudadanos. El consejo ciudadano no encabeza a esta comisión. Es urgente que el Consejo tome el papel que le corresponde junto con el presidente.

Las visitadurías están saturadas y sin especialización en los asuntos a tratar, además de que no se le ha dado atención al trabajo foráneo de la CEDHJ ni con los pueblos indios.

Dra. Gloria Ramírez
Presidente de la Academia Mexicana de Derechos Humanos

El congreso es un actor fundamental y en este momento es una pena su intervención, deben de destrabar el carácter político que se le esta dando al proceso. La CEDHJ es una institución que esta en riesgo. Hay que fortalecerla desde la mirada ciudadana. Requiere una revisión general.

Hay otros elementos de investigación a considerar en el proceso de elección de Ombudsman:

- 89% de sus recursos se dirigen a servicios personales
- No hay desgloses para ver con transparencia la rendición de cuentas.
- No se dirige a la sociedad
- La ciudadanía no cree que se atiendan las comisiones.
- En el ámbito educativo a pesar de los convenios la CEDHJ participa en actividades educativas.
- Lo que se ha logrado es por la sociedad civil.
- El perfil en las relaciones es débil y negativo, No hay credibilidad por parte de la sociedad civil, lo que pone el riesgo a la institución.
- Se tiene que hacer trabajo con el congreso donde los diputados tiene que tomar su responsabilidad histórica, política y democrática.